

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el año de costumbre donde permanezca hasta el año del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 20 de Mayo.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Continúa la copia de la lista de suscripción abierta para socorrer los pueblos de la montaña.

Pesetas Cta.

Suma anterior.. 4.508 83

Ayuntamiento de Leon.

D. Restituto Ramos, Alcalde.....	10	>
Diego Lopez Fernandez, Concejal.....	5	>
Francisco Fernandez Llamazares, idem.....	5	>
Ux Concej.	5	>
Salustiano Lopez Ugidos, idem.....	5	>
Isidro Feo.....	5	>
Hemeterio Garcia Perez, idem.....	5	>
Arsenio Alonso Ibañez, idem.....	5	>
Joaquin Rodriguez del Valle, idem.....	2	50
Agapito de Celis, idem.....	5	>
José Dotas Prieto, Secretario.....	2	>
Pantaleon Ramos, Oficial Contador.....	1	>
Mauricio Fraile, Oficial primero.....	1	>
Benito Diez Lopez, idem segundo.....	1	>
Florentino Lopez Granda, Depositario.....	2	>
Isidoro Sanchez Puelles, Arquitecto municipal	2	>
Fernando Diez, Ayudante.....	1	>
Telmo Trocasso, Portero mayor.....	1	>

Ayuntamiento de Riosoco de Tapia.

El vecindario de Espinosa de la Rivera.....	7	25
D. Segundo Diez Ordás..	2	50

Jacinto Alvarez.....	1	>
Manuel Diez.....	50	>
Josefa Gutierrez.....	50	>
Bernabé Fernandez.....	50	>
Manuel Alvarez Ordás.....	50	>
Francisco Alvarez Mallo	50	>
Manuel Arroyo.....	50	>
Ricardo La Banda.....	25	>
Rosendo Diez.....	25	>
Agustin Rodriguez.....	25	>
Donato Diez.....	25	>
Bernardo Gutierrez.....	10	>
Francisco Crespo.....	10	>
José Garcia Gavilanes.	10	>
María Alvarez Arias.....	10	>
José Guerra.....	5	>

Tapia.

D. Julian Mallo Fernandez	50	>
Pedro Rodriguez.....	50	>
Bernarda Garcia.....	40	>
Angel Suarez.....	30	>
José Diez Soto.....	25	>
Gregorio Calveta.....	30	>
Francisco Suarez.....	30	>
Manuel Fernandez.....	30	>
Bernardo Santos.....	25	>
Magdalena Suarez.....	25	>
Angel Diez Gonzalez.....	25	>
Fernando Garcia.....	25	>
Antonio Rodriguez.....	25	>
Padro Alvarez Austria.	25	>
Francisco Garcia.....	20	>
Isidora Diez.....	20	>
José Garcia Fernandez.	15	>
Marcelino Rodriguez.....	10	>
Francisco Diez.....	10	>
Felipe Rodriguez.....	10	>
Simon Diez.....	10	>
Marcelo Diez.....	10	>
Manuel Diez y Diez.....	10	>
Pedro Diez Soto.....	10	>
Joaquin Gonzalez.....	10	>
Benito Rodriguez.....	10	>
José Diez Gonzalez.....	10	>
José Diez Fernandez.....	10	>
Pedro Alvarez.....	5	>
Claudio Fernandez.....	5	>
Antonio Alvarez Gonzalez.	5	>
María Diez Gonzalez.....	5	>
Vicente Diez.....	5	>
Bernardo Beltran.....	5	>
Francisca Diez Rodriguez.	5	>
Serafin Alvarez.....	5	>
Manuel Gomez.....	5	>
Antonio Gonzalez.....	5	>
Padro Diez Garcia.....	5	>
Manuel Diez Gonzalez..	5	>

Manuela Garcia.....	5	>
Tomás Diez.....	5	>
Manuel Gonzalez.....	5	>
Rafaela Suarez.....	5	>
Bernardo Beltran Garcia	5	>
Antonio Alvarez Robla.	5	>
Antonio Martinez.....	5	>
Rafael Gonzalez.....	5	>
Angel Martinez.....	3	>
Teodoro Garcia.....	3	>

Ayuntamiento

de Roperuelos del Páramo.

Por cuenta del Ayuntamiento.....	15	>
D. Antonio Cuesta, Alcalde.....	4	>
Narciso Simon, Regidor.....	1	>
Policarpo Cuesta, Juez	1	25
Vicente Garavito, Secretario del Juzgado...	1	>
El Secretario del Ayuntamiento.....	1	>
D. Santiago Martinez, párroco de Roperuelos.	3	>
Raimundo Fernandez, párroco de Moscas.....	1	>
Tomás Gallego Garmon	1	>
El pueblo de Valcabado ..	11	24
El de Roperuelos.....	5	40
El de Moscas.....	1	30

Ayuntamiento de Cabafias-raras.

D. Enrique Marqués Lopez	50	>
Ramou Garcia.....	15	>
Balbino Mallo.....	25	>
Felipe Marqués.....	5	>
Pascual Garcia.....	25	>
Juan Muñoz Marqués..	5	>
Francisco Nistal.....	10	>
Manuela Marqués.....	10	>
Manuela Lopez.....	25	>
Silverio Marqués.....	25	>
Pascual Marqués.....	15	>
José Garcia.....	10	>
María Marqués.....	7	>
Pablo Garcia.....	10	>
Distino Garcia.....	5	>
José Marqués.....	10	>
Calisto Lopez.....	30	>
Cesferino Garcia.....	10	>
Cipriano del Puerto.....	10	>
Juan Lopez.....	25	>
Manuel Sanchez.....	25	>
Aquilina Marqués.....	25	>
María Manuela Puerto.	19	>
Amalia Marqués.....	20	>
Manuela Garcia.....	5	>
Gregorio Garcia.....	15	>

Lorenzo Lopez.....	15	>
José Marqués.....	25	>
Bernardo Marqués.....	15	>
Juan Antonio Cabo.....	20	>
Manuel Perez.....	5	>
Felipe del Puerto.....	50	>
José Marqués.....	25	>
Anselmo del Puerto.....	15	>
Gregorio Garcia.....	10	>
Gregorio Garcia.....	10	>
Mouica Lopez.....	25	>
María Garcia.....	15	>
Isidro Garcia.....	20	>
José Lopez.....	25	>
Paula Garcia.....	25	>
Atanasio Sanchez.....	15	>
Rosa Marqués.....	5	>
Gregorio Marqués.....	25	>
José Garcia.....	40	>
Gaspár Garcia.....	10	>
José Garcia.....	20	>
Juan Garcia.....	10	>
Pascual Marqués.....	15	>
Vicenta Garcia.....	25	>
Manuel Marqués.....	10	>
Francisco Marqués.....	25	>
Antonia Lopez.....	15	>
Victoriano Marqués.....	10	>
Bernardino Santalla.....	25	>
Leandro Marqués.....	10	>
María Angela Marqués	15	>
Manuel Marqués.....	20	>
Juana Marqués.....	10	>
Santiago Marqués.....	10	>
Antonio Marqués.....	10	>
Pascual Lopez.....	15	>
Cecilio Marqués.....	10	>
Anselmo del Puerto.....	20	>
Dictino Marqués.....	10	>
José Marqués.....	25	>
Juan Lopez.....	15	>
José Garcia y Garcia..	25	>
Antonio Rico.....	10	>
María Manuela Lopez..	50	>
Escolástica Perez.....	37	>
Adelina Sanchez.....	5	>
Rosendo Sanchez.....	20	>
Juan Aller.....	10	>
Faustino Aller.....	25	>
Francisco Aller.....	20	>
Francisco Sanchez.....	5	>
Rosendo Gutierrez.....	5	>
Nemesio Vuelta.....	25	>
Francisco Sanchez.....	20	>
Cecilia Martinez.....	20	>
Maximino Aller.....	10	>
Julian Prieto.....	15	>
Miguel Villa.....	10	>
Hipólito Alvarez.....	15	>
Agustin Martinez.....	10	>

Tomás Aller.....	» 20
Joaquín Asenjo.....	» 10
Pedro Sánchez.....	» 10
Juan Domingo Díaz...	» 5
Juana Vidal.....	» 25
Ángel Gutiérrez.....	» 5
Martín Rivera.....	» 25
Domingo Sánchez.....	» 5
Antonio Rodríguez.....	» 10
Benito Gutiérrez.....	» 10
Marcelino Gutiérrez.....	» 10
Manuel Vuelta.....	» 10
Gregorio Sánchez.....	» 20
Manuel Gutiérrez.....	» 15
Antolina García.....	» 15
Enrique Fernández.....	» 50
Ramón López.....	» 20
Manuel Sánchez.....	» 40
Gregorio Vázquez.....	» 5
Santiago Enriquez.....	» 5
Agustín Gutiérrez.....	» 25
Felipe Sánchez.....	» 25
Manuel Rivera.....	» 25
Narcisca Gutiérrez.....	» 25
Leonardo García.....	» 20
Francisco Martínez.....	» 25
Concepción Arias.....	» 10
Isabel Aller.....	» 10
Miguel Corral.....	» 20
Amaro López Álvarez.....	» 20

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Quintana y Congosto, en	
Junto.....	11 65
Palacios, idem.....	7 50
Herrerros, idem.....	5 75
Quintacilla, idem.....	5 »
Tobneros, idem.....	2 50
Tabayuelo, idem.....	1 85
Total.....	4.696 28

(Se continuará.)

ORDEN PÚBLICO

Circular.—Núm. 134.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad en telegrama 16 del actual me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. dictar órdenes oportunas á inmediata captura de Administrador Loterías, Cartagena, fugado fondos Estado, Ignacio Moncada, de 32 años, estatura regular, pelo castaño, barba poblada del mismo color, frente espaciosa, cara larga, ojos pardos, color claro y visto decentemente.

Si fuese habido remitalo V. S. á disposición Gobernador Murcia, dándome cuenta resultado gestiones.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que las autoridades dependientes de la mia procedan á la busca y captura que se interesa, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Leon 19 de Mayo de 1888.

El Gobernador,

Celso García de la Hiega.

Circular.—Núm. 135.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad en telegrama 15 del actual me dice lo que sigue:

«Proceda V. S. á la busca y captura de D. Enrique Sainz de Grameda. Jefe del despacho auxiliar número uno del Monte de Piedad esta corte, cuyas señas personales son: estatura regular, bigote poblado y largo, delgado, frente ancha y pelo negro. En el caso de ser habido póngalo V. S. á disposición del Juez de guardia de esta corte.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que las autoridades dependientes de la mia procedan á la busca y captura que

se interesa y lo pongan á mi disposición caso de ser habido.

Leon 19 de Mayo de 1888.

El Gobernador,

Celso García de la Hiega.

SECCION DE FOMENTO.

MINAS.

D. RICARDO GARCIA MARTINEZ,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Casimiro García Alonso, vecino de Valladolid, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, en el día 23 del mes de la fecha, á las nueve y media de su mañana, una solicitud de registro, pidiendo 12 pertenencias de la mina de cobre y otros, llamada *Rafaela*, sita en término de los pueblos de Tejado y Mata de Otero, Ayuntamiento de Palacios del Sil y sitio llamado peña negra, y linda al Norte los tejedales, al Sur las campas, al Este altos de peña negra y O. bajada al río; hacia la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Desde dicho punto de partida de peña negra se medirán 300 metros en direccion Noroeste, 300 metros al Sudeste, 1.000 al Nordeste, 100 metros al Sudoeste, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas, quedará cerrado el rectángulo de las 12 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 26 de Abril de 1888.

El Gobernador,

D. MANUEL ESTEBAN, SECRETARIO Y GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Gregorio Arias Alvarez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, en el día 12 del mes de la fecha, á las diez y media de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de cobre y otros, llamada *Castellana*, sita en término comun del pueblo de Villamañá, Ayuntamiento de Rodiezmo, paraje que llaman el chaniecho, y linda al Mediodía con terreno comun del pueblo de Villasmpliz, al Poniente con mina de hierro de la fábrica de Mieres, Norte con terreno comun del pueblo de Fontun y Saliente con terreno comun del pueblo de Valporqueiro; hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida dicho chaniecho, que desde el mismo se medirán al Mediodía 300 metros, al Poniente 400, al Norte 1.000 y 1.100 al Saliente, quedando de esta manera cerrado el prime-

tro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 14 de Mayo de 1888.

Manuel Esteban.

Por providencia de esta fecha he acordado admitir la renuncia presentada por D. Mariano Tascon Alfonso, vecino de Butza, de la mina de cobre y otros, llamada *Cándida*, sita en término de Casares, Ayuntamiento de Rodiezmo y sitio llamado cuchadiella, declarando franco, libre y registrable el terreno que la misma comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 2 de Mayo de 1888.

El Gobernador,

Ricardo García.

NOTICIAS.

El día 4 del próximo Junio, y hora nueve de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Cebrones del Río la onagrenacion en pública subasta de 117 pies de olmo, que cubican 22 metros y 10 decímetros, bajo el tipo de 437 pesetas, y sin más condiciones para el rematante que la de verificar con antelación á la entrega los depósitos reglamentarios.

Leon 18 de Mayo de 1888.

El Gobernador,

Celso García de la Hiega.

JUZGADOS.

D. Celestino Nieto Ballesteros, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instruccion del partido por traslacion del propietario.

Por el presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hago saber: que en el día 5 del actual fué hallado depositado en la pesquera de la presa correspondiente al molino de Villafate, distrito municipal de Villabariago en este partido el cadáver ó esqueleto humano cuyas señas y circunstancias son: de edad de unos 46 años á 50 del sexo masculino, de altura próximamente un metro 500 milímetros, sin que presente más vestiduras que un zapato bajo en el pié derecho, un pantalón braga corto de estameña negra incompleto, con un bolsillo completamente vacío, un trozo de media de lana negra en ambas piernas, un pequeño resto de camisa en la parte correspondiente á la cintura, en la piel que conserva en la cara se observan barbas cortas como afeitado de 8 días, de color moreno, que á juzgar por las señas que presenta el indicado cadáver la muerte de la persona á que pertenecía debió acaecer hará unos 3 á 4 meses.

Con motivo del hallazgo del ex-

presado cadáver me hallo instruyendo las correspondientes diligencias sumarias en averiguacion de las causales que produjeran la muerte y en ellas he acordado anunciar el hecho referido rogando á todas las Autoridades tanto civiles como militares y dependientes de la policia judicial procedan á practicar las averiguaciones consiguientes respecto de la persona á que correspondiera dicho cadáver, punto de donde proceda y familia á que pertenezca, y caso de que adquieran alguno de los datos expresados ú otro de importancia conducentes á la identificacion de aquél y motivos ó causas productoras del fallecimiento, ó que alguna persona pueda suministrar cualquiera de los indicados detalles, lo pongan inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Leon á 14 de Mayo de 1888.—Celestino Nieto.—P. S. M., Eduardo de Nava.

ANUNCIOS OFICIALES.

Edicto.

D. Toribio Zapatero y Fernandez, comisionado de apremio nombrado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: que para hacer pago á la Sucursal del Banco de España en Burgos de la cantidad de 5.043 pesetas 30 céntimos en que salió alcanzado D. Isidoro García Padrones, vecino en la actualidad en Palencia, según providencia del señor Alcalde constitucional D. Gabriel Guaza Herques, se vendió en pública subasta, que se verificará en el día 28 del que rige, á las once de su mañana, en la Casa consistorial de este Ayuntamiento, la casa que á continuacion se expresa.

Una casa sita en la calle de la Moreria, señalada con el número 2, compuesta de habitaciones altas y bajas, con su tienda, cuadra y bodega, tasada en 3.295 pesetas 15 céntimos.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Sahagun 12 de Mayo de 1888.—Fijese, Gabriel Guaza.—El comisionado, Toribio Zapatero.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los acreedores que se consideren con derecho á los bienes relictos que dejó José Diez Robles, vecino de Barrillos, que se presentan á reclamar ante los testamentarios, en un plazo de 30 días, pues pasados, no serán oídos.

Barrillos de Curueño 19 de Mayo de 1888.—Marcelo Zapico.—Bernardino Diez—Gregorio Diez.

El sábado 19 del corriente desapareció de esta ciudad una pollina de 10 á 11 años de edad, pelo pardo, cinco cuartas de alzada, poco más ó menos, llevaba una albardilla blanca con un pellejo negro encima y cincha de tienda. La persona que sepa su paradero dará aviso á Celestino Diez, Palazuolo de Torio, quien abonará los gastos.

PRIMER GRUPO

Relacion de los pagares de Bienes Nacionales a canjear por cartas de pago y de los correspondientes a remates anulados vencidos en Febrero.

Número de la cuenta.	Nombre del comprador.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal donde radica.	Clasificación de la finca.	Plazo.	Importe. Ptas. Cs.	Fecha de la orden de anulación.
612	Maria Santos Fernandez.....	Clero.....	»	Leon.....	Urbana..	»	19 112 50	
582	José del Corral.....	»	»	Joarilla.....	Rústica..	»	18 180 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	19 190 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 190 »	
719	Isidro Llamazares, por cesion..	»	»	»	»	»	17 165 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	19 165 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 165 »	
5.075	Juan Martinez.....	»	18.885	Valencia.....	»	»	15 250 15	
5.767	Francisco Alvarez.....	»	49.118	Rioseco de Tapia.....	»	»	14 200 50	
4.809	Manuel Barriales.....	»	48.673	Villacelama.....	»	»	16 7 20	
4.911	El mismo.....	»	48.655	»	»	»	16 67 85	
4.703	Pedro A. Carballo, por cesion..	»	48.478	Villafalé.....	»	»	17 101 50	
4.703	Santiago Garcia.....	»	48.488	Mansilla de las Mulas.....	»	»	17 113 75	
5.079	Ramon Nuñez.....	»	48.245	Corullon.....	»	»	15 6 25	
4.924	Valeriano Díez.....	»	137	Leon.....	Urbana..	»	16 178 20	
4.722	Angel Solis.....	»	48.478	Mansilla de las Mulas.....	Rústica..	»	17 78 25	
5.898	Pedro Rodriguez.....	»	49.509	Valdealcon.....	»	»	12 11 50	
5.894	Juan Fernandez, por cesion..	»	36.517	Viloria.....	»	»	12 726 »	
178	Pedro Suarez Villapadierna...	»	»	Leon.....	»	»	12 610 »	
178	El mismo.....	»	»	»	»	»	17 610 »	
178	El mismo.....	»	»	»	»	»	18 610 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	19 610 »	
	» El mismo.....	»	42.047	»	»	»	20 610 »	
180	Baltasar Pvecho.....	»	1.798	Nava y S. Justo de Oteros..	»	»	20 875 62	
184	Melchor Sanota Marta.....	»	»	Villamoratiel.....	»	»	12 65 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	13 65 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	18 65 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	19 65 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 65 »	
185	Atanasio Gallego.....	»	»	»	»	»	12 50 12	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	13 50 12	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	18 50 12	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	19 50 12	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 50 12	
190	Jacinto Fernandez, por cesion..	»	»	Valdemora.....	»	»	19 213 13	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	19 213 13	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 213 13	
191	Dámaso Merino.....	»	»	Leon.....	»	»	13 660 »	
193	Félix Armeugol.....	»	»	»	»	»	18 137 50	
195	Isidro Llamazares, por cesion..	»	»	Santas Martas.....	»	»	13 150 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 150 »	
200	José del Corral.....	»	»	Sotillo.....	»	»	12 412 50	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	13 412 50	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 412 50	
203	Carlos Santos.....	»	»	Fuentes de los Oteros.....	»	»	12 513 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 513 75	
204	Marcos Prieto.....	»	»	»	»	»	12 513 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 513 75	
205	Pablo Santos.....	»	»	»	»	»	12 262 50	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 262 50	
206	El mismo.....	»	»	Vegaquemada.....	»	»	20 287 50	
208	Manuel Santos.....	»	»	Fuentes de los Oteros.....	»	»	12 100 »	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 100 »	
211	El mismo.....	»	»	»	»	»	20 13 75	
213	El mismo.....	»	»	»	»	»	12 15 04	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 15 04	
214	El mismo.....	»	»	»	»	»	12 36 90	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 36 90	
212	Juan Pastrana.....	»	»	»	»	»	12 36 88	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 36 88	
217	Gregorio Barrientos, por cesion..	»	»	Matanza.....	»	»	12 526 25	
224	El mismo.....	»	»	»	»	»	12 502 50	
225	El mismo.....	»	»	»	»	»	12 376 25	
227	Manuel Garcia Ponga.....	»	»	»	»	»	12 396 25	
1.101	Toribio Garcia.....	»	119	Leon.....	Urbana..	»	19 387 50	
1.113	Juan del Rio.....	»	43.837	Almanza.....	Rústica..	»	19 22 50	
1.115	Silvestre Martinez.....	»	43.871	Valdesogo de Abajo.....	»	»	10 33 75	
1.121	José Damian Garcia.....	»	43.562	Barrillos de las Arimadas..	»	»	9 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	10 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	11 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	12 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	13 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	14 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	15 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	16 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	17 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	18 308 75	
1.121	José Damian Garcia.....	»	»	»	»	»	19 308 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	20 308 75	
1.128	Juan Piñan.....	»	22.100	Villarrodriego.....	»	»	5 1.137 50	
1.149	Ignacio José del Corral.....	»	43.840	Canalejas.....	»	»	16 258 75	
	» El mismo.....	»	»	»	»	»	17 258 75	

1.149	Ignacio José del Corral.....	Clero	43.840	Canalejas.....	Rústica..	18	258	75
	El mismo.....	"	"	"	"	20	258	75
1.150	Isidro Sacristán, por cesion.....	"	138	Leon	Urbana..	20	239	"
1.158	Pedro Gonzalez.....	"	43.205	Cerezales.....	Rústica..	18	75	"
	El mismo.....	"	"	"	"	19	75	"
	El mismo.....	"	"	"	"	20	75	"
1.181	Cosme de Castro	"	43.130	Paradilla.....	"	18	3	88
1.681	Eleuterio Pozo	"	44.217	Rivera de Grajal.....	"	9	63	75
1.683	José Gomez	"	44.217	Celada.....	"	15	634	20
1.692	Manuel del Pomar.....	"	44.193	Mansilla Villafalor.....	"	15	288	75
	El mismo.....	"	"	"	"	16	288	75
	El mismo.....	"	"	"	"	17	288	75
	El mismo.....	"	"	"	"	18	288	75
	El mismo.....	"	"	"	"	19	288	75
	El mismo.....	"	"	"	"	20	288	75
1.694	Juan Antonio Garcia.....	"	44.221	Villamediana y otros.....	"	7	601	50
1.695	Gaspar Cervero.....	"	44.158	Villagarcía y otros.....	"	15	79	"
	El mismo.....	"	"	"	"	17	79	"
	El mismo.....	"	"	"	"	18	21	"
1.696	El mismo.....	"	44.162	"	"	17	21	"
	El mismo.....	"	44.162	"	"	17	21	"
1.697	Domingo Lopez.....	"	44.171	"	"	17	37	88
1.701	Agustín Muñoz.....	"	30021a28	Carrizo.....	"	11	151	88
3.052	Pedro Gallego	"	3007a190	Tejados.....	"	19	21	88
	El mismo.....	"	"	"	"	20	21	88
3.053	Juan Fernandez.....	"	44.911	"	"	19	20	"
	El mismo.....	"	"	"	"	20	20	"
3.050	Bartolomé Alonso	"	45.438	Arcahueja.....	"	19	151	75
	El mismo.....	"	"	"	"	20	151	75
3.051	Máximo Rodriguez.....	"	44.988	Carral y Villar.....	"	19	50	"
	El mismo.....	"	"	"	"	20	50	"
3.054	Hilario Morán.....	"	45.773	Pobladuras y Villadargo.....	"	19	148	75
	El mismo.....	"	"	"	"	20	148	75
3.056	Julian Ordoñez.....	"	2.282	Villasinta.....	"	19	87	88
	El mismo.....	"	"	"	"	20	87	88
3.057	Pedro Garcia.....	"	45.811	Riello.....	"	19	452	50
	El mismo.....	"	"	"	"	20	452	50
3.059	Angel Muñoz.....	"	45.939	Valencia de D. Juan.....	"	19	37	50
	El mismo.....	"	"	"	"	20	37	50
3.060	Felipe Muñoz.....	"	45.946	"	"	19	55	25
	El mismo.....	"	"	"	"	20	55	25
3.061	Joaquin Barrientos.....	"	18.552	"	"	13	21	25
	El mismo.....	"	"	"	"	14	21	25
	El mismo.....	"	"	"	"	15	21	25
	El mismo.....	"	"	"	"	16	21	25
	El mismo.....	"	"	"	"	17	21	25
	El mismo.....	"	"	"	"	18	21	25
	El mismo.....	"	"	"	"	19	21	25
	El mismo.....	"	"	"	"	20	21	25
3.062	El mismo.....	"	45.950	"	"	3	301	25
	El mismo.....	"	"	"	"	20	301	25
3.063	Dionisio Florez.....	"	45.813	Robledo.....	"	18	156	25
	El mismo.....	"	"	"	"	20	156	25
3.064	El mismo.....	"	45.806	Arienza.....	"	19	220	"
	El mismo.....	"	"	"	"	20	220	"
3.066	Manuel Estrada y otros por cesion.....	"	43.044	Lorenzana y Pobladura.....	"	19	277	50
	El mismo.....	"	"	"	"	20	277	50
3.067	Juan Botas, por cesion.....	"	45.092	Oteros de Carpizo.....	"	17	401	88
	El mismo.....	"	"	"	"	18	401	38
	El mismo.....	"	"	"	"	19	401	38
	El mismo.....	"	"	"	"	20	401	38
3.068	El mismo.....	"	45.093	Carrera y otros.....	"	17	251	38
	El mismo.....	"	"	"	"	18	251	38
	El mismo.....	"	"	"	"	19	251	38
	El mismo.....	"	"	"	"	20	251	38
3.069	José Garcia.....	"	45.333	Castriello los Polvazares	"	19	388	88
	El mismo.....	"	"	"	"	20	388	88
3.070	Juan Botas, por cesion.....	"	45.517	Matilla y Vecilla.....	"	17	191	39
	El mismo.....	"	"	"	"	18	191	39
	El mismo.....	"	"	"	"	19	191	39
	El mismo.....	"	"	"	"	20	191	39
3.071	El mismo.....	"	45.381 a 5	Murias de Rechivaldo.....	"	15	37	62
	El mismo.....	"	"	"	"	16	37	62
	El mismo.....	"	"	"	"	17	37	62
	El mismo.....	"	"	"	"	18	37	62
	El mismo.....	"	"	"	"	19	37	62
	El mismo.....	"	"	"	"	20	37	62
3.072	Juan Francisco Calvo.....	"	45.815	Guisatecha.....	"	19	11	75
	El mismo.....	"	"	"	"	20	11	75
3.073	El mismo.....	"	45.803	"	"	19	133	33
	El mismo.....	"	"	"	"	20	133	33
3.074	El mismo.....	"	45.802	"	"	19	120	"
	El mismo.....	"	"	"	"	20	120	"
3.075	Francisco Cañon.....	"	45.778	Villamanin	"	19	250	"
	El mismo.....	"	"	"	"	20	250	"
3.076	Gabriel Rodriguez.....	"	45.854	Millaró.....	"	19	141	25
	El mismo.....	"	"	"	"	20	141	25
3.079	José Gutierrez.....	"	45.779	Rodiezmo	"	18	202	50
	El mismo.....	"	"	"	"	20	202	50
3.082	Roque Gonzalez.....	"	45.874	Idem y Ventosilla.....	"	7	206	25
	El mismo.....	"	"	"	"	8	206	25
	El mismo.....	"	"	"	"	9	206	25

3.082	Roque Gonzalez	Clero	45.874	Rodiezmo y Ventosilla	Rústica	10	208	25
	El mismo					11	206	25
	El mismo					12	206	25
	El mismo					13	206	25
	El mismo					14	206	25
	El mismo					15	206	25
	El mismo					16	206	25
	El mismo					17	206	25
	El mismo					18	206	25
	El mismo					19	200	26
	El mismo					20	200	25
	El mismo					19	252	38
3.083	José Gutierrez		45.871	Villamanin		20	252	38
	El mismo					19	75	
3.084	José Villaveja		45.847			20	75	
	El mismo					19	187	50
3.085	Alejandro Fernandez		45.680	Villahornate y otros		20	187	50
	El mismo					19	89	75
3.086	Santos Gomez		45.682			20	39	75
	El mismo					19	388	75
3.087	Francisco Silverio Arias		45.705	Villarodrigo de Ordás		19	87	75
3.088	Santiago Arias		45.903			20	87	75
	El mismo					19	325	
3.091	José Carro		21.656 y 57	Brimeda		20	325	
	El mismo					19	106	89
3.092	Juan Alvarez		45.808	San Martin		20	106	88
	El mismo					19	10	25
3.093	Benito Ordóñez		45.910	Selga y Tapia		20	16	25
	El mismo					19	22	50
3.094	El mismo		31.181 y 99	Selga y Benllera		20	22	50
	El mismo					19	97	50
3.095	El mismo		45.911	Selga y otros		20	97	50
	El mismo					9	133	13
3.097	Juan Alvarez		45.386	Pobladura		20	133	13
	El mismo					19	84	88
3.098	Angel Tascon		45.873	Cubillas de Arbas		20	84	
	El mismo					19	250	
3.099	El mismo		45.771			20	250	
	El mismo					19	10	
3.100	Manuel Alvarez		2.622 y 23	Corvillas		20	10	
	El mismo					19	250	
3.101	Pedro Alvares		45.862	Golpejar		19	245	
3.103	José Bayon		45.839	Vegalamosa		20	245	
	El mismo					19	125	
3.104	Pedro Gutierrez		45.843	Busdongo		20	125	
	El mismo					19	25	25
3.105	Fernando Villasol		45.175	Destriana		20	25	25
	El mismo					19	108	81
3.106	Juan Martinez		45.782	Casares		20	108	81
	El mismo					19	76	
3.108	Francisco Montero		45.878			20	76	
	El mismo					19	56	25
3.110	Torbio Garcia		1.279	Aldea		20	56	25
	El mismo					19	167	50
3.111	Julian Garcia		43.136	Oncino y Aldea		20	167	50
	El mismo					19	18	25
3.112	Pedro Maria Gonzalez		45.841	Vegalamosa		20	13	25
	El mismo		3.809			19	381	25
3.113	El mismo					20	381	25
	El mismo					19	29	63
3.114	El mismo		45.840			19	451	25
3.115	Lino Nuñez		45.895	Villaverde y otros		20	451	25
	El mismo					19	201	25
3.116	Andrés Medina		45.894			20	201	25
	El mismo					19	190	
3.117	Juan Alvarez, por cesion		45.770	Casares		20	190	
	El mismo					17	31	25
3.118	Félix Velayos		45.866	Cuvillas		18	31	25
	El mismo					19	31	25
	El mismo					20	31	25
	El mismo					19	237	50
3.119	Eusebio de Dios		45.800	La Viz		20	237	50
	El mismo					19	201	25
3.120	Beda Garrido		45.810	Riello y otros		20	201	25
	El mismo					19	180	
3.121	Eusebio de Dios		45.813	Oterico		20	180	
	El mismo					19	128	75
3.122	Francisco Canseco		45.959	Sán Martin de la Falamosa		20	128	75
	El mismo					19	330	
3.126	Bernardo Garcia		45.814	Salce y Villarín		20	330	
	El mismo					20	191	25
3.129	Manuel Mallada		45.805	Carueña y otro		19	79	38
3.133	Gerónimo Tascon		45.852	Pendilla y Campiengo		20	79	38
	El mismo					19	19	
3.139	El mismo		45.860			20	19	
	El mismo					19	46	50
3.140	José Tascon		45.851			20	46	50
	El mismo					15	55	
3.142	Francisco Sarmiento		45.828	Castropodame		16	55	
	El mismo					17	55	
	El mismo					18	55	

3.142	Francisco Sarmiento	Clero	45.828	Castropodame	Rústica	19 55
	El mismo					20 55
3.143	Juan García		45.897	Santibañez de Ordás y otros		19 49 63
	El mismo					20 49 63
3.148	Alojo Alvarez		45.913	Santa María de Ordás		3 121 25
3.151	Pablo Florez, por cesion		45.418	Villanueva del Arbol		18 177 50
	El mismo					14 177 50
	El mismo					15 177 50
	El mismo					16 177 50
	El mismo					17 177 50
	El mismo					18 177 50
	El mismo					19 177 50
	El mismo					20 177 50
3.152	El mismo		43.213			3 101 88
	El mismo					13 101 88
	El mismo					14 101 88
	El mismo					15 101 88
	El mismo					16 101 88
	El mismo					17 101 88
	El mismo					18 101 88
	El mismo					19 101 88
	El mismo					20 101 88
3.154	José Barrios		45.362	San Martín del Camino		19 27
	El mismo					20 27
3.156	Francisco Polo, por cesion		45.824	Quintanilla de Somoza		19 100
	El mismo					20 100
3.157	Santiago Arias		45.901	Villarodrigo de Ordás		19 75
	El mismo					20 75
3.158	Francisco Polo, por cesion		45.821	Villafranca		3 125
	El mismo					20 125
3.159	Francisco Alvarez		45.906	Villarodrigo de Ordás		19 281 25
	El mismo					20 281 25
3.160	Santiago Font		45.656	Espinosa de la Rivera		19 278 18
	El mismo					20 278 18
3.171	Martin Lorenzana		45.431	Rueda del Almirante		17 245
3.172	Manuel Arias		45.978	Mataluenga		19 52 75
	El mismo					20 52 75
3.173	Francisco Gonzalez		45.974			19 250 25
	El mismo					20 250 25
3.174	El mismo		45.936			19 302 50
	El mismo					20 302 50
3.176	Mauricio Vargas		45.690	Villhornate y otro		11 540
	El mismo					12 540
	El mismo					13 540
	El mismo					14 540
	El mismo					15 540
3.179	Lorenzo Garcia		45.880	Viadangos de la Tercia		11 35 35
	El mismo					12 35 35
	El mismo					13 35 35
	El mismo					14 35 35
	El mismo					15 35 35
	El mismo					16 35 35
	El mismo					17 35 35
	El mismo					18 35 35
	El mismo					19 35 35
	El mismo					20 35 35
3.180	Amrosio Franco		45.358	San Martín del Camino		19 28 75
	El mismo					20 28 75
3.181	Francisco Franco		45.348			19 25
	El mismo					20 25
3.182	Agustin Gonzalez		45.979	Santiago del Molinillo		19 76 25
	El mismo					20 76 25
3.184	Joaquín Martínez		45.569	Villar de Ciervos		19 33 68
	El mismo					20 33 88
3.185	Hipólito Perez		45.947	Valencia de D. Juan		19 90
	El mismo					20 90
3.187	Félix Velayos		45.822	Retuerto		19 62 50
	El mismo					20 62 50
3.188	Domingo Alvarez		44.824	Matachana y otros		19 318 75
	El mismo					20 313 75
3.189	Vicente Alvarez, por cesion		45.807	Salce		19 441 50
	El mismo					20 441 50
3.190	Manuel Arias y otros, por cesion		55.900	Villarodrigo de Ordás		19 75
	El mismo					20 75
3.196	José Díez		46.043	Tapia de la Rivera		19 29 70
	El mismo					20 29 70
3.198	Pablo Morán, por cesion		46.009	Corporales y otros		19 56 25
	El mismo					20 56 25
3.200	Joaquín Morán, por cesion		45.877	Casares		19 72 50
	El mismo					20 72 50
3.201	Gabriel Juan		45.745	San Martín del Camino		19 30 25
	El mismo					20 30 25
3.203	Agripito Fidalgo		48.135	Oncina		19 15
	El mismo					20 15
3.202	Gabriel Juan		45.365	San Martín del Camino		19 54 88
	El mismo					20 54 88
4.199	Francisco Alvarez		46.070	Yebra		19 20 75
4.199	Manuel Barrera		46.987	Santo Tomás de las Ollas		19 31 25
4.201	Manuel Alonso		46.936	Bariones		19 32 50
	El mismo					19 32 50
4.204	Pedro Fernandez		46.808	Malanca		19 17 68